MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 86 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO AD- REFERÉNDUM -SBPF" N° 388.348, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 29 de Enero del 2.021.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

La Nota D.G Nº 11 de fecha 25 de noviembre de 2020, de la Dirección de Gabinete, por la cual se solicita la realización de un llamado para la contratación de un servicio de consultoría para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO"**.----------

La Resolución Nº 1453/2020 de fecha 02 de diciembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 17/2020, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO AD- REFERÉNDUM -SBPF"** N°388.348.---

El Informe de Evaluación del Llamado por, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO AD-REFERÉNDUM -SBPF" ID N° 388.348** elaborado por el Comité de Evaluación respectivo.----------

La Nota UOC Nº 36/2021, de fecha 29 de enero de 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, más el legajo completo.----------

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - PLURIANUAL - SBPF" ID N° 368.875.----------**

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 86 /2021

C O N S I D E R A N D O:

La Nota **D.G N° 11** de fecha 25 de noviembre de 2020, de la Dirección de Gabinete, por la cual se solicita la realización de un llamado para la contratación de un servicio de consultoría para la **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO**, para el Ejercicio Fiscal 2021, a dicho efecto nos remite adjunto la planilla de Precios Referenciales, 3 (tres) presupuestos y las especificaciones técnicas.----------

En fecha 02 de enero de 2021, mediante Nota **UOC N° 02/21** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Conforme al Acta UOC N° **03**/21, en fecha 22 de enero del 2021, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidida por el funcionario **CP Héctor Salinas** en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social	Ruc. N°
1	C M 3 SOCIEDAD SIMPLE	80080318-3

Que, el Informe de Evaluación que inicialmente analiza las propuestas en el aspecto técnico fue iniciado en fecha 26 de enero de 2021, la misma fue elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones que realiza el análisis de las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051, "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/19, la evaluación fue confeccionado conforme a la Resolución N° 1453/2020 de fecha 02 de diciembre de 2.020 por los funcionarios Abg. Sócrates Rafael Laterra por la Dirección de Gabinete, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Oscar Cabrera por la Dirección Jurídica quienes de conformidad con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, concluye que la oferta presentada por la por la firma **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** con RUC. N° 80080318-3 cumple con todas las exigencias técnicas establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Que, conteste al Acta UOC N° **04/21**, en fecha 28 de enero del 2021, siendo las 09:00 horas, se procedió al acto de **Apertura de las Ofertas – Oferta Económica**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidida por la funcionaria **CP Héctor Salinas** se procedió a la apertura del 2° sobre (**Oferta Económica**) dando como resultado el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Monto Total de la Oferta
1	CM3 SOCIEDAD SIMPLE	168.000.000.-

Que, tras el análisis realizado de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 2.992/19 Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha recomendado adjudicar el presente llamado a la firma **CM3 con RUC. N° 80080318-3 con la siguiente aclaración:**

- Que el presente llamado se previó por un tiempo de trabajo de 12 meses, por un monto total de Gs.168.000.000 millones, la apertura se realiza en fecha 22 de enero de 2021 y finaliza está evaluación en fecha 29 de enero 2021, por lo que el tiempo de meses restante para el periodo fiscal es solo de 11 meses, por lo tanto el comité en función de sus atribuciones decide según el Art. N° 66 del Decreto N° 2992/2021, recomendar la disminución de tiempo de trabajo de 12 meses a 11 teniendo en cuenta que el presente llamado no es plurianual y debe finalizar en este periodo 2021.--------

- Considerando que el método utilizado es selección Basada en Presupuesto Fijo de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente este comité recomienda adjudicar a CM3 Sociedad Simple por un monto de 154.000.000 por reunir todas las condiciones técnicas y económicas necesarias para realizar los trabajos del presente llamado.----------

Por lo tanto se recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma:

- **CM3 con RUC. N° 80080318-3 por un monto total de Gs. 154.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) a ser abonados en 11 (once) pagos mensuales iguales de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones).-----**

D/A

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 86 /2021

Que, el presente proceso es llevado adelante en concordancia con lo que expresa la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 34 inc. C :*"CONTRATACIÓN DIRECTA - PROCEDIMIENTO; La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****... "*----------

Que, la Adjudicación se realiza a la citada firma porque ha cumplido con los requerimientos legales y han demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, Experiencia, Solvencia y Capacidad Técnica exigida en la Carta de Invitación del llamado, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

La Nota UOC N° 36/2021, de fecha 29 de enero de 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020, "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO AD-REFERÉNDUM -SBPF" N° 388.348**.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020, "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO AD- REFERÉNDUM -SBPF" N° 388.348** a la oferta presentada por **CM3 con RUC. N° 80080318-3** por un monto total de Gs. 154.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones).----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

P/A

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORIA GENERAL